

Circular Informativa

INFCIRC/839

18 de mayo de 2012

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación de fecha 24 de abril de 2012 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo

La Secretaría ha recibido una nota verbal de fecha 24 de abril de 2012 de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo relativa a la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada recientemente en Seúl.

Atendiendo la petición de la Misión Permanente, mediante el presente documento se distribuye la nota verbal con fines de información.

MISIÓN PERMANENTE
DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN
ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)

Nº 047

24 de abril de 2012

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo Internacional de Energía Atómica saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y, a propósito de la reciente Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl (República de Corea), desea señalar a la atención del Organismo lo siguiente:

La resolución GC(55)-RES-10 de la anterior Conferencia General recalca la necesidad de que todos los Estados Miembros del Organismo participen en actividades e iniciativas relacionadas con la seguridad física nuclear de manera incluyente. Es lamentable que no respetara ese compromiso el país anfitrión de la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Seúl en 2012. La adopción de un enfoque selectivo y el haber invitado a solo una tercera parte de los Estados Miembros del Organismo, en lugar de a todos ellos, infringe la mencionada resolución. A la República Islámica del Irán le preocupa hondamente este enfoque que impone una manera excluyente de tratar las cuestiones atinentes a la seguridad física nuclear, que son de incumbencia mundial y requieren un planteamiento colectivo y la estrecha cooperación de todos los Estados Miembros.

Habida cuenta de la mencionada actitud de exclusión, la Secretaría del Organismo no cuenta con el respaldo de todos los Estados Miembros para reflejar ningún documento o resultado de dicha reunión en las pertinentes reuniones del Organismo con miras a posteriores medidas.

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo Internacional de Energía Atómica, al tiempo que pide que se publique esta nota verbal como documento INFCIRC, aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del OIEA la seguridad de su alta consideración.

[Sello]

[Firmado]

A la
Oficina de Relaciones Exteriores y Coordinación de Políticas
OIEA